



**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 062

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **12:00 doce horas**, del día **07 siete de agosto** del año 2014 dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de **celebrar sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido. -----

TERCERO.- Lectura y aprobación de acta número **061**. Aprobándose por unanimidad de votos el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. -----

CUARTO.- Se retoma el punto CUARTO número 1 del acta de sesión ordinaria número 056 de fecha 05 de junio del año 2014 en el cual se acordó la conformación de una comisión de Regidores Integrada por el C.P. Juan Muñoz Gutiérrez y Aniceto Flores Velázquez encargada de analizar el expediente respecto a la solicitud presentada por la **C. Graciela Mendiola Silva**, para la relotificación del fraccionamiento denominado "**Hombres Ilustres**" ubicado en la comunidad de Jalpa de Cánovas, perteneciente a

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

este municipio. Al respecto la comisión de Regidores rinde un informe de lo encomendado. **Una** vez debatido ampliamente el punto en cuestión, este Honorable Ayuntamiento **aprueba** por mayoría de votos a la **C. Graciela Mendiola Silva**, la relotificación del fraccionamiento denominado "**Hombres Ilustres**" ubicado en la comunidad de Jalpa de Cánovas, perteneciente a este municipio. -----

QUINTO.- Intervención del L.A.E. Francisco Alonso López, Director de Educación Municipal con el fin de solicitar aprobación de recurso por la cantidad de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para los gastos que se generen en los diversos eventos con motivo de la celebración de las "**Fiestas Patrias 2014**" a celebrarse del 13 al 16 de septiembre del presente año. **Una** vez que esta Autoridad Municipal analiza con detenimiento lo antes expuesto, **aprueban** por unanimidad de votos el recurso solicitado mismo que será tomado de las siguientes partidas presupuestales: "**Gastos de orden social y cultural**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3800-3821-00-00; partida presupuestal "**Otros arrendamientos**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3200-3291-00-00; y de la partida presupuestal "**Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-504-001-3000-3300-3361-00-00, del presupuesto asignado a Educación Municipal. -----

SEXTO.- El Licenciado Arturo Sandoval Viurquez, Representante Legal de la Empresa denominada "**Seguridad Privada Integral del Rincón S.A. de C.V.**" con domicilio fiscal en calle Ignacio Allende No. 215-B, zona centro de esta ciudad, mediante escrito solicita el refrendo de la anuencia para prestar los servicios de seguridad privada en este Municipio, en las siguientes modalidades: **1.- Investigaciones comerciales cuyos propósitos sean proporcionar informes sobre los antecedentes, solvencia, localización o actividades de personas; 2.- Protección de personas y bienes; 3.- Protección y custodia en el traslado de fondos y valores; 4.- Instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarma en bienes muebles e inmuebles; 5.- Apoyo en la vigilancia de fraccionamientos o conjuntos habitacionales o de construcción; 6.- Apoyo en la vigilancia en centros comerciales, turísticos u hoteles; 7.- Asesoramiento y servicios relacionados con la prevención de riesgos; 8.- Compra y venta de equipo de seguridad.** Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**Seguridad Privada Integral del Rincón S.A. de C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en las modalidades que se indican líneas arriba. -----

SÉPTIMO.- El Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Urbieto, mediante escrito presenta a este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** correspondiente al décimo primer bimestre de la Administración Municipal 2012-2015 de las acciones llevadas a cabo por ese Órgano de Control Interno, ello en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **De** lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información, dándose por enterados del contenido de la misma. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz da lectura a las siguientes iniciativas: -----

a) La Comisión de Medio Ambiente a través del oficio circular número 196 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato**, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **Lo** anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De** lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

b) La Comisión de Seguridad Pública y comunicaciones mediante oficio circular número 197 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este

Ayuntamiento dos iniciativas: la primera para crear la **Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y la segunda formulada por el Ayuntamiento de León, Gto., a efecto de adicionar un artículo 44 A, a la **Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dichas iniciativas.

c) La **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, mediante oficio circular número 205 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 8 de la **Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato**, suscrita por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. --

d) La **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables**, mediante oficio circular número 206 del Honorable Congreso del Estado, remiten a este Ayuntamiento la iniciativa de **Ley para la Protección Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato**, formulada por la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento no hace ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de dicha iniciativa. -----

NOVENO.----- Asuntos Generales -----

I).- Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez, con el fin de proponer al Ayuntamiento la conformación de una **Comisión Ciudadana Consultora** encargada de recopilar información, a través de investigaciones en los archivos históricos de todo el país y con la ciudadanía, mediante la recepción, clasificación y conservación de documentos y fuentes de información histórica del municipio. Así mismo agrega que para la integración de esta comisión se emitirá una convocatoria por parte del Ayuntamiento la cual será publicada a través de la página web del municipio así como en el tablero de avisos de esta Presidencia Municipal. Una vez analizado lo anterior el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la propuesta realizada por el C. Presidente Municipal para la conformación de una **Comisión Ciudadana Consultora**. -----

II).- En uso de la voz el Profr. José Asunción Torres Díaz da lectura al escrito que presenta el Lic. Franco de Rinaldi Castro García, Encargado de Árbitros Calificadores mediante el cual solicita a esta Autoridad Municipal aprobación de recurso por la cantidad de **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para la compra de un equipo de video vigilancia de circuito cerrado para el edificio de Seguridad Pública ubicado en calle Pípila #110, zona centro de esta ciudad, el cual será instalado estratégicamente en diversas áreas, como separos, detención preventiva, barandilla, árbitros calificadores, y otras. En atención a lo solicitado el Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos la liberación de recurso por la cantidad de **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** para los fines descritos, así mismo se instruye al solicitante presente las cotizaciones correspondientes ante el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (CAEP) a la brevedad, con la finalidad de que sea este comité quien analice las propuestas y elija la mejor opción para la adquisición del equipo de video vigilancia ya mencionado. Los

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a signature that appears to read "Profr. José Asunción Torres Díaz".

gastos que se generen con la compra de lo descrito serán erogados de las siguientes partidas presupuestales: -----

NOMBRE DE PARTIDA	NÚMERO DE CUENTA
Equipo de cómputo y de tecnología de la información.	8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5100-5151-00-00
Cámara fotográfica y de video.	8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5200-5231-00-00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos.	8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5600-5661-00-00
Material eléctrico y electrónico.	8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2400-2461-00-00
Artículos metálicos para la construcción.	8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2400-2471-00-00
Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados.	8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2500-2471-00-00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información.	8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2500-2561-00-00

Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **14:00 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. OLIMPIA SABINA SALDANA RIOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO